

**MARIO  
MALDONADO**

Historias de NegoCEOs



## Condonarán deudas a estados con reforma a ley del ISSSTE

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador propuso condonar deudas y recargos que los gobiernos de los estados tienen con el ISSSTE, como un incentivo para que puedan contribuir al Fondo de Pensiones del Bienestar que propuso en otra reforma constitucional.

De la veintena de reformas que el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión en el colofón de su mandato, están un par de propuestas de cambios legales que, a diferencia de las que pretenden modificar la Constitución, sólo requieren de mayoría simple para ser aprobadas.

Una de ellas, perdida en el mar de información sobre la reforma de pensiones, hará posible condonar los intereses y recargos que han generado las deudas que los gobiernos de los estados tienen con el ISSSTE, y serán las entidades morenistas de CDMX, Zacatecas, Guerrero y Chiapas las más beneficiadas, pues son las que tienen las mayores deudas.

Mediante la adición del Artículo Cuadragésimo Octavo Transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la 4T pretende "reducir, por única ocasión, hasta el cien por ciento del monto correspondiente a intereses moratorios, actualización y recargos previstos en el artículo 22 de esta Ley, derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas al Instituto que se

mantengan registrados al cierre del ejercicio fiscal 2023". Esto aplica para los pagos a realizarse durante el ejercicio fiscal 2024.

En la propuesta hay varios puntos a señalar, empezando porque el gobierno que tanto ha criticado políticas económicas como el Fobaproa recurre a una especie de rescate financiero para eliminar recargos a entidades federativas que, a pesar de realizar las retenciones correspondientes a los trabajadores, no transfirieron los recursos a la Federación.

Por la necesidad de acceder a fuentes de alimentación del capital semilla para el Fondo de Pensiones se privilegia el pago de la deuda que las entidades tienen directamente con el ISSSTE por sus servicios de ente asegurador, pero se mantienen en el limbo los montos que se deben a las cuentas individuales de los trabajadores, lo cual suena discordante.

Según datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, los cuales incluyó el presidente en su propuesta, son 88 mil millones de pesos los que adeudan las entidades federativas al ISSSTE, y de estos unos 9 mil 130 millones corresponden a los servi-

cios del ISSSTE Asegurador, sobre los cuales serían condonados los intereses y actualizaciones.

Los 79 mil millones de pesos restantes corresponden a las aportaciones que los gobiernos estatales debieron realizar a las cuentas individuales con los recursos que retuvieron a los trabajadores, enfocados a conformar el fondo de ahorro para la cesantía o vejez.

En otras palabras, con miras a tener capital inmediato para el Fondo de Pensiones del Bienestar, se ofrecen beneficios a las entidades para que paguen un monto menor de lo que adeudan directamente a la Federación, pero se ignoran aquellos recursos con los que los trabajadores del Estado han ido construyendo sus pensiones, lo cual es contradictorio.

Por las proporciones que se tienen en el Congreso federal, las modificaciones a la Ley del ISSSTE seguramente van a pasar; no así, o por lo menos no tan fácilmente, la reforma constitucional de pensiones, por lo que tendrían que buscarse mecanismos para que se cubra también la aportación que adeudan los gobiernos a las cuentas de los trabajadores.

**Posdata 1**

Y pese a que junto con su equipo estaban dándole forma a su plataforma de gobierno para las campañas que comienzan en marzo, la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, tuvo que salir a apoyar las propuestas de AMLO.

Sus cercanos aseguran que no había de otra: tenía que ceñirse a las propuestas, pues es una operación coordinada: la ruta es "socializar" las reformas. ●

@MarioMal

**El gobierno que tanto critica el Fobaproa recurre a una especie de rescate financiero de entidades federativas.**